ALCALDIA MUNICIPAL DE MAJAGUAL

DESPACHO DEL ALCALDE

Majagual Sucre, 29 de mayo de 2024

DOCTORA.
AIBINIA PATRIS BONNETT PALACIO
Directora (E) Regional ICBF, Sucre.
E. S. D.

ASUNTOS: SOLICITUD DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ENTREGA DE ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN).

Cordial Saludo,

En virtud de la Calamidad Pública que se presenta en el Municipio de Majagual Sucre, por la rupturadel jarrillon de los arrastres y amparado en la declaratoria de calamidad municipal **No 120** con fecha 08 de mayo de 2024, donde se encuentran afectados por inundación los corregimientos de la Sierpe, Sincelejito y Boca de las Mujeres junto a sus respectivas veredas, le solicito en calidad de Alcalde del Municipio de Majagual Sucre formalmente, la suscripción de un convenio interadministrativo con el objetivo de atender con AAVN por un periodo de (6) meses a la población afectada. Este producto estará bajo custodia en la bodega a cargo de la administración Municipal, ubicada en la cabecera Municipal donde cuentan con todas las condiciones sanitarias exigidas para preservar la calidad del producto.

Asimismo, se anexa a la presente solicitud el censo de la población a beneficiar la cual corresponde a Niñas y Niños mayores de 12 meses, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia; adultos mayores y familias en condiciones de vulnerabilidad, afectados por las inundaciones en las zonas anteriormente mencionadas en nuestro municipio.

Gracias por su atención prestada

LUIS GERMAN SAMPAYO MANRIQUE
Alcalde Municipal